52.ª Sesion ordinaria del 11 de Junio

Presidencia del señor Gomensoro

Es abierta la sesion á la una con asistencia de los señores Senadores, Bustamante, Silva, Lara, Ramirez, Reiles y Vidal; faltando con aviso los señores Rodriguez y Castro y sin él el señor Varela.

Leída y aprobada el acta de la anterior se dió cuenta de estos asuntos:

Junio 10—El Poder Ejecutivo pasa una nota en la que constándole la grave complicacion en que aparece envuelto el señor Senador don Pedro Varela en los sucesos políticos que se desarrollan, dá cuenta al Senado de medidas tomadas al efecto.

El señor Presidente propone que este asunto pase al Honorable Senado constituido en Comision General, y que se espida en cuarto de intermedio como asimismo en la ausencia del taquígrafo don Manuel M. de la Bandera y la reunion del señor don Benito Echain.

Apoyada y votada es afirmativa.

Continúase dando cuenta en este órden:

Junio 10—La Cámara de Representantes comunica que ha sido declarado cesante en el cargo de Secretario de dicha Cámara, el Sr. D. Juan A. Magariños Cervantes, habiendo sido electo en su reemplazo el Oficial 1.° de la misma D. Estanislao B. Durán.

Archívese.

La misma Cámara remite un decreto por el cual se acuerda una medalla de honor á los valientes orientales que combatieron en las Minas de fierro del Ibicuy, territorio paraguayo.

A la Comision de Hacienda.

Junio 10—Dicha Cámara adjunta un decreto por el que se aprueba el del P. E. sobre nombramiento de un Comisario para la fiscalizacion de las rentas del nuevo mercado.

A la Comision de Hacienda.

Junio 10—La predicha Cámara comunica que ha resuelto sostener su primitiva sancion de los asuntos referentes á las señoras doña Cármen Gonzalez de Casal doña Tomasa Quesada y doña Olegaria Illescas y Arenas.

Se convocará oportunamente á la Asamblea General.

Junio 11—La Comision de Hacienda presenta su informe en el proyecto referente al cumplimiento de la ley de 16 de Julio de 1868, sobre liquidacion de Bancos.

Repártase.

Junio 11. La misma se expide en el decreto por el que se aprueba el contrato celebrado por el P. E. con el Banco Comercial.

Repártase.

Junio 11. La de Milicias se expide en la solicitud de D. Antonio Dussurgey.

Repártase.

Junio 11. La misma Comision presenta su informe en el asunto de doña Juana Vigil de Arcos.

Repártase.

La mesa suspende la sesion.

Continuando esta, se dá cuenta de lo siguiente:

La Comision General del Honorable Senado presenta sus informes sobre la exoneracion del cargo de Senador al señor don Pedro Varela, en ausencia del taquígrafo don Manuel M. de la Bandera, y renuncia del cuarto Suplente de Senador por la Capital don Benito Chain.

Repártase.

El señor Lara hace mocion para que estos tres asuntos en vista de su urgencia, sean considerados sobre tablas y en una sola discusion.

Apoyada se vota y es afirmativa.

En consecuencia es leido lo siguiente:

«Comision G. del Honorable Senado.

MINUTA DE RESOLUCION

Artículo 1.° Habiendo desertado el señor Senador por la Florida, don Pedro Varela, su puesto en el Senado y habiendo éste procedido conforme á los articulos 50, 51 y 54 del Reglamento, declara cesante al espresado Senador.

Art. 2.° Oficiese al P. E. para que convoque al Suplente respectivo que lo es el ciudadano Dr. don Plácido Ellauri.

Montevideo, Junio 11 de 1869.

Tomás Gomensoro—Manuel A. y Lara—Cárlos Reiles—Juan P. Ramirez—Eduardo Bustamante—Manuel José Silva—Luis Vidal.»

Abierta la discusion general, se somete á las dos votaciones de órden y el proyecto es aprobado, siendo proclamado sancionado por la mesa.

Siguese con este otro asunto:

«PROYECTO DE DECRETO

Artículo único—Autorizase al Presidente del Senado para pedir informes al Poder Ejecutivo sobre si el taquígrafo del Senado don Manuel M. de la Bandera, se halla al servicio de S. E. el señor Presidente de la República en campaña.

Montevideo, Junio 11 de 1869.

Tomás Gomensoro—Manuel A. y Lara Juan P. Ramirez—Manuel José Silva—Cárlos Reiles—Luis Vidal Eduardo Bustamante.»

Se abre la discusion general y votado el proyecto es resuelto afirmativamente como asimismo en la particular siguiente, siendo proclamado sancionado por la mesa.

Se continúa con este otro asunto:

«Comision General del Honorable Senado.

La Comision General ha conocido la renuncia que del cargo de Senador por el Departamento de la Capital eleva el 4.° suplente don Benito Chain, y viene ante Vuestra Honorabilidad á aconsejaros la aprobacion del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1.° Acéptase la renuncia que del cargo de Senador por el Departamento de la Capital presenta el señor don Benito Chain.

Art. 2.° Oficiese al Poder Ejecutivo para que disponga lo conveniente á fin de que en el término Constitucional se efectúen las elecciones segun la ley de la materia.

Montevideo, Junio 11 de 1869.

Tomás Gomensoro—Manuel A. y Lara—Luis Vidal—Juan P. Ramirez—Manuel J. Silva—Cárlos Reiles—Eduardo Bustamante.»

Abrese la discusion general, se vota y es afirmativa, como tambien la particular que se sigue, siendo proclamado sancionado por la mesa.

Entrándose en la órden del dia, fué leido lo que sigue:

«La Cámara de Representantes en sesion de hoy ha sancionado el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único—Ocurra al P. E. con recomendacion.

Sala de Sesiones—Montevideo, Abril 20 de 1869.

LAVIÑA.
Presidente.

Cárlos M. de Nava,
Secretario.»

«INFORME

Comision de Milicias.

Honorable Senado:

El Capitan don Eusebio Latorre, se presenta solicitando se le acuerde por V. H. el empleo de Sargento Mayor que afirma le corresponde por ser de los Oficiales que se les acordó dos grados en las épocas y por las causas que espresa.

La Comision de Milicias entiende que no es de competencia de V. H. conocer en esta clase de peticiones de las que solo puede juzgar y decidir el Poder Ejecutivo, á quien concede la Constitucion la prerogativa de conceder esos empleos; y por consiguiente somete á vuestra deliberacion el siguiente:

«PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1.° Devuélvanse estos antecedentes al interesado para que ocurra donde corresponda.

Art. 2.° Comuníquese, etc.

Montevideo, Junio 7 de 1869.

Eduardo Bustamante—Cárlos Reiles.»

Se pone en discusion general y el señor Reiles hace mocion para que todos los asuntos despachados por la Comision de Milicias y que forman la órden del dia sean considerados solo en la presente sesion.

Apoyada se vota y es afirmativa.

Siguense las otras dos votaciones de forma que siendo afirmativas la mesa proclama sancionado el Proyecto.

Continúase con este asunto:

«Comision de Milicias.

Honorable Cámara de Senadores:

En la solicitud que presentó á la Honorable Cámara de Representantes doña Anastasia Quiroga, recayó la siguiente:

RESOLUCION

Artículo 1.° Concédese por gracia especial á la señora doña Anastasia Quiroga, viuda del Sargento Mayor don Mariano Pintos, la mitad del sueldo que gozaba su esposo.

Montevideo, Junio 22 de 1868.

El Honorable Senado adoptó en Marzo del corriente año el consejo de la Comision de Milicias que pedia al Poder Ejecutivo los informes de que necesitaba para formar un juicio exacto de la justicia invocada por la peticionaria.

El espediente está revestido de cinco certificados que acreditan acabadamente que esta señora era efectivamente esposa legitima del Sargento Mayor don Mariano Pintos; que fué viuda desde el 6 de Diciembre de 1866; que aún permanece viuda; que vive honradamente y en estado de pobreza.

Hay además un certificado del Sargento Mayor don Anastasio Barragan, otro del Coronel don Federico Albin, y otro del Brigadier General don Francisco Caraballo que certifican todos haber conocido en servicio activo en campaña con el

General Rivera al Sargento Mayor don Mariano Pintos; y finalmente una vista Fiscal del doctor don Laurentino Jimenez que conceptúa como Oficial de línea al mencionado Pintos.

Por todas estas razones la Comision os aconseja la aprobacion del decreto de la Honorable Cámara de Representantes ya transcrito.

Montevideo, Junio 8 de 1869.

Cárlos Reiles—Eduardo Bustamante.»

Se abre la discusion general, se vota y es afirmativa, como tambien en la particular siguiente, siendo proclamado por la mesa.

Síguese con este otro asunto:

«Comision de Milicias.

Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra Comision de Milicias tomando en consideracion la solicitud elevada por doña Manuela del Villar de Reyes, viuda del General de Ingenieros don José Maria Reyes, y penetrada de los importantes servicios que desde la Independencia de la República prestó en diversos y elevados destinos aquel Gefe de la Nacion, es de opinion que en atencion á esos servicios debe acordársele lo que solicita, y por tanto somete á vuestra deliberacion el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1.° Acuérdase á la Viuda é hijos del finado General D. José M. Reyes el sueldo íntegro de su clase.

Art. 2.° Comuníquese á quien corresponda, etc.

Cárlos Reiles.—Eduardo Bustamante.»

Puesto en discusion general, el Sr. Bustamante funda el informe, y votado es afirmativa.

El Sr. Lara solicita explicaciones de la Comision, sobre si el sueldo á que el informe se refiere es segun el presupuesto anterior ó el vigente, y propone lo siguiente que gozaba este á su fallecimiento.

No es apoyada.

El Sr. Bustamante explica y suscítase un breve debate en que toman parte los Sres. Ramirez y Reiles, que concluido se vota en particular, y siendo afirmativa, la mesa lo declara sancionado.

El Sr. Presidente integra la Comision de Peticiones nombrando al Sr. Lara, y levanta la sesion á las tres de la tarde.

TOMÁS GOMENSORO.
1er. Vice-Presidente.

Francisco Aguilar y Leal
Secretario.